

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN Y FOTOVOLTAICA EN EL PARQUE SOSTENIBLE PIEDRA HINCADA, EN EL MUNICIPIO DE GUÍA DE ISORA, ISLA DE TENERIFE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. REF.: TSA0078449.**

Con fecha 27 de agosto de 2024, el Órgano de Contratación de la Unidad Territorial 4 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución considerando mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación de los trabajos de instalación eléctrica de baja tensión y fotovoltaica en el parque sostenible Piedra Hincada, en el municipio de Guía de Isora, Isla de Tenerife, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado. REF.: TSA0078449 la presentada por la empresa INSTALACIONES PARA LA MOVILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. para los lotes 1 y 2.

Habiendo presentado la empresa INSTALACIONES PARA LA MOVILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

**Primero.-** La ADJUDICACIÓN del procedimiento de licitación para la contratación de los trabajos de instalación eléctrica de baja tensión y fotovoltaica en el parque sostenible Piedra Hincada, en el municipio de Guía de Isora, Isla de Tenerife, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado. REF.: TSA0078449 de la siguiente forma:

- ✓ **LOTE Nº1 INSTALACIÓN BAJA TENSIÓN**, la presentada por la empresa INSTALACIONES PARA LA MOVILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (29.797,37 €), IGIC no incluido.
- ✓ **LOTE Nº 2 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA** la presentada por la empresa INSTALACIONES PARA LA MOVILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (10.444,46 €), IGIC no incluido.

**Segundo.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Toledo,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JOSE JOAQUÍN MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ  
Jefe de Unidad Territorial 4

D. PEDRO MANUEL FÁBREGA MARTÍNEZ  
Gerente de TRAGSA UT4